



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo y año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)		
Fondo de Aportaciones Múltiples	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	FAM-S	Evaluación de Desempeño 2021	846,083 Alumnas y alumnos inscritos en planteles públicos en la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial		
Objetivo General del Pp o RF		Breve descripción del Pp o RF				
Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de niñas y niños, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, de manera prioritaria a quienes se encuentran en las zonas con mayores índices de marginación, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.		Se entregan apoyos en modalidad fría, basados en los criterios de calidad nutricia de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y niños; consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclo escolar, bajo los principios de igualdad sustantiva a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos, principalmente para aquellos grupos vulnerables como son: niñas y niños, con enfoque de orientación alimentaria.				
II. Comentarios generales (Recomendaciones)						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
Se esta de acuerdo en lo expresado por el evaluador respecto de lo señalado en lo referente a OPORTUNIDAD						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
Se esta de acuerdo en lo expresado por el evaluador respecto de lo señalado en lo referente a DEBILIDAD Y AMENAZA						
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM						
Aspecto Susceptible de Mejora a atender	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización	URG responsable del ASM
Establecer al ILIFE como única URG ejecutora de los recursos del FAM-IE.	No Aplica	No Aplica	NO	No Aplica en virtud de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia no opera los recursos de Infraestructura Educativa la recomendación corresponde al ILIFE	No Aplica	
Elaborar el documento de planeación de los Pp 5035 y K012 se consideren los recursos del Fondo, además de apartados como la misión, la visión, la identificación de líneas de acción y su vinculación con el PGCDMX 2019-2024. También el plan recomendado deberá incorporar indicadores de gestión y resultados con las características señaladas por la SHCP y el CONEVAL en sus guías y manuales. Asimismo, esta planeación debe incluir los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del Pp. Cabe mencionar que el documento de planeación deberá considerar para su elaboración el diagnóstico específico del Pp.	X	X	Si		Alta	
Transparentar los recursos del FAM en los diagnósticos de los Pp 5035 y K012, además de incluir elementos para la toma de decisiones respecto al establecimiento de metas, la asignación de recursos y su ejecución, tales como: antecedentes, identificación, definición y descripción de la problemática que se atiende con los recursos del FAM, así como indicar que el Pp se deriva del Fondo. Señalar las necesidades que atienden los programas con los recursos del FAM-AS y el FAM-IE; asimismo incluir el árbol del problema, el árbol del objetivo, determinación de sus objetivos y sus aportaciones a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo estatal y Plan sectorial, cobertura, análisis de alternativas, diseño del Pp (padrón de beneficiarios y MIR), análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.	X	X	Si		Media	



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

<p>Incluir en el diagnóstico de los Pp 5035 y K012, que reciben los recursos del FAM-AS y del FAM-IE, un apartado para la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. La cual deberá incluir la definición de la población objetivo y potencial, especificar metas anuales de la población atendida y, que estime la población potencial y objetivo para los próximos cinco años para la ejecución del Pp previendo el objetivo o estado en el futuro que se pretende alcanzar. Otro aspecto relevante a integrar son los criterios de priorización de atención de su población objetivo de cada Pp. Finalmente, esta estrategia deberá ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa e incorporarla en la planeación del Pp.</p>	X	X	SI		MEDIA	
<p>Implementar el control interno por parte de las URG encargadas de los Pp 5035 y Pp K012 a través de los cuales se ejercen los recursos del FAM-AS y FAM-IE, respectivamente acorde con lo establecido en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente.</p>	X	X	SI		Alta	
<p>Se recomienda que las URG cuenten con documentos que normen o documenten los procesos y procedimientos del FAM, como lineamientos y procedimientos, y que sean utilizados por estas de manera homogénea; en este documento se establecerán los principales procedimientos -asignación, ejecución y seguimiento- llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionados con la transferencia de recursos federales como el FAM. Este documento deberá ser institucionalizado por la SAF y socializado entre sus diferentes áreas y las URG que intervienen durante la operación del Fondo para su conocimiento y observancia. Una vez oficializado dicho documento, deberá ser publicado en la página de transparencia de la SAF con fines de transparencia y acceso a la información.</p>	X	X	SI		Alta	
<p>Para ambas URG, diseñar estrategias de manera participativa con las áreas involucradas en la operación de los Pp 5035 y Pp K012 para dar solución a los retos de recursos humanos y operación</p>	X	X	SI		MEDIA	
<p>Se recomienda que las URG cuenten con documentos que normen o documenten los procesos y procedimientos del FAM, como lineamientos y procedimientos; en este documento se establecerán los principales procedimientos -asignación, ejecución y seguimiento- llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionadas con la transferencia de recursos federales como el FAM. Este documento deberá ser institucionalizado por la SAF y socializado entre sus diferentes áreas y las URG que intervienen durante la operación del Fondo para su conocimiento y observancia. Una vez oficializado dicho documento, deberá ser publicado en la página de transparencia de la SAF con fines de transparencia y acceso a la información por quien se interese en el tema</p>	X	X	SI		MEDIA	

Handwritten mark

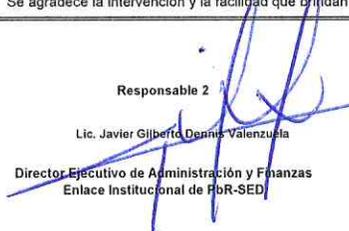


DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

<p>Integrar a la MIR del Pp S035 un indicador que mida los resultados del programa y otro relacionado con el FAM, en caso de que cambié las proporciones de participación de las fuentes de financiamiento que concurren en el Pp. Además, incluir en la MIR del Pp K012 un indicador o indicadores que midan los resultados de la intervención del FAM-IE en sus tres niveles educación básica, media superior y superior</p>	X	X	Si		MEDIA	
<p>Se recomienda que en la información que se reporta se incluya la población atendida con los recursos del Fondo; podría ser el formato de Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población (SAP) integrado en el IAT.</p>	X	X	Si		MEDIA	
<p>Integrar en los diagnósticos de los Pp S035 y Pp K012 información como la contribución del FAM-AS y del FAM-IE a los objetivos del PGCDMX y al programa sectorial, el monto de apoyos otorgados a la población o área de enfoque beneficiaria o atendida, las características de la población atendida y la frecuencia con la que se recolecta u obtiene esta información; señalando que a través de estos programas se ejercen los recursos del FAM</p>	X	X	Si		MEDIA	
<p>Calcular los indicadores de las MIR federal, que, si bien no presentan indicadores que midan los resultados del FAM, dispone de indicadores de gestión que apoyaran a la toma de decisiones como la cobertura</p>	X	X	Si		MEDIA	
<p>Incorporar indicadores de resultados en las respectivas MIR de los Pp S035 y Pp K012 y vincularlas a las MIR federales del Fondo a nivel del objetivo de Propósito, en específico para el Pp K012.</p>	X	X	Si		MEDIA	
<p>Sistematizar los formatos IAPP, APP-RF, PPI Y SAP que la SAF provee a las URG, ya que esto contribuiría a la validación de la información, además de que estos suministran información al Informe de Avance Trimestral y de Cuenta Pública.</p>	X	X	Si		MEDIA	
<p>Subir en la página electrónica de las URG la información para monitorear el desempeño del Fondo y los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se encuentre o bien se establezca un vínculo a la página de Transparencia Fiscal de la SAF donde se hospeda las estadísticas. Además de actualizar tal información.</p>	X	X	Si		MEDIA	
<p>Exponer en el portal de las URG responsables del ejercicio del FAM el procedimiento de acceso a la información para que cualquier ciudadano pueda realizar la solicitud de información.</p>	X	X	Si		MEDIA	



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

IV. Fuentes de Información utilizadas				
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)	
No Aplica			No Aplica	
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones				
Nombre del Responsable del Pp o RF	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	5556040127 ext. 3401	jdennisv@dif.cdmx.gob.mx
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:
Lcda. Delia Elvira López Zamora	Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación	5556040127 ext. 2501	dlopezz@dif.cdmx.gob.mx
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:
Lic. Adrian Román Salgado	Director de Alimentación a la Infancia	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación	5556040127 ext. 2501	aromans@dif.cdmx.gob.mx
POSICIÓN INSTITUCIONAL				
1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
Se aceptan los resultados de la evaluación				
2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS				
2.1 Acerca de los resultados de la evaluación				
Se señalan claramente las áreas de oportunidad para corregir				
2.2 Sobre el proceso de la evaluación				
El cuestionario plantea lo que se pretende				
2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador				
Dueño				
2.4 Acerca de la institución coordinadora				
Se agradece la intervención y la facilidad que brindan como enlaces para coordinar				
<p>Responsable 1</p>  <p>Lcda. Delia Elvira López Zamora</p> <p>Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación</p>	<p>Responsable 2</p>  <p>Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela</p> <p>Director Ejecutivo de Administración y Finanzas Enlace Institucional de PpR-SED</p>	<p>Responsable 3</p>  <p>Antonio Jesús Rivera Hernández</p> <p>Director de Finanzas Enlace Operativo de PpR-SED</p>		